



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Asesor Legislativo

31 de julio de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

  
12 AUG - 7 PM 2:04  
SECRETARIA  
GOBIERNO PUERTO RICO

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 22 de julio de 2012, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1432, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Séptima Sesión Ordinaria, titulada:

***RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cuatro mil cuatrocientos (4,400) dólares, provenientes de la R. C. 126-2010 del Distrito Representativo #35, Sección 1, Apartado A, Incisos 2, 3, 8, 9, 11, 16, 18, y 19 para ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.***

Cordialmente,

Lcdo. Ferdinand Ocasio Vélez  
Asesor Auxiliar del Gobernador  
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1432)

**RESOLUCION CONJUNTA 154-2012  
22 DE JULIO DE 2012**

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cuatro mil cuatrocientos (4,400) dólares, provenientes de la R. C. 126-2010 del Distrito Representativo #35, Sección 1, Apartado A, Incisos 2, 3, 8, 9, 11, 16, 18, y 19 para ser transferidos para diferentes fines, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cuatro mil cuatrocientos (4,400) dólares, provenientes de la R. C. 126-2010 del Distrito Representativo #35, Sección 1, Apartado A, Incisos 2, 3, 8, 9, 11, 16, 18, y 19 para ser transferidos para diferentes fines, según se describe a continuación:

**A. ADMINISTRACION SERVICIOS GENERALES**

Aportación para compra de materiales, construcción, reparación y mejoras a viviendas en el Distrito Representativo Núm. 35.

- |    |   |        |
|----|---|--------|
| 1. | Josué A. Ortiz Casillas<br>Apdo. 8425<br>Humacao, Puerto Rico 00792<br>Obras y mejoras residencia                                   | 500.00 |
| 2. | Ceferino Solís Navarro<br>Bo. Candelerero Abajo<br>HC 11 Box 13282<br>Humacao, Puerto Rico 00791<br>Para la construcción de buzones | 800.00 |
| 3. | Eulogio Díaz Félix<br>Sector Mabú<br>HC-15 Box 16037<br>Humacao, Puerto Rico 00791<br>Filtraciones y mejoras al hogar               | 350.00 |

|              |  |                          |
|--------------|--|--------------------------|
| 4.           | Ángel Luis Colón Méndez<br>Po Box 958<br>Naguabo, Puerto Rico 00718<br>Materiales de construcción                                    | 400.00                   |
| 5.           | Bienvenido Córdova Oquendo<br>HC-02 Box 11222<br>Bo. Candelero Arriba<br>Humacao, Puerto Rico 00791<br>Filtración y mejoras al hogar | 500.00                   |
| 6.           | Juan Vega Maldonado<br>Bo. Florida<br>Box 106<br>Río Blanco, Puerto Rico 00744<br>Materiales y mejoras al hogar                      | 500.00                   |
| 7.           | Carmen Rodríguez de León<br>HC 02 Box 11757<br>Humacao, Puerto Rico 00791<br>Mejoras al hogar  | 500.00                   |
| 8.           | Rosa E. Delgado Maldonado<br>HC 03 Box 6275<br>Humacao, Puerto Rico 00791<br>Materiales y mejoras al hogar                           | 450.00                   |
| 9.           | Doris Cruz García<br>HC 03 Box 6415<br>Humacao, Puerto Rico 00791<br>Materiales de construcción                                      | <u>400.00</u>            |
| <b>Total</b> |  | <b><u>\$4,400.00</u></b> |

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos según dispuesto bajo la Ley 179-2002.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.